

# Derechos fiduciarios y mercado de valores

Reflexiones frente a la normativa colombiana

Juan Carlos Varón Palomino  
Germán Darío Abella Abondano



ASOCIACIÓN DE  
FIDUCIARIAS  
DE COLOMBIA



Universidad de  
**los Andes**  
Facultad de Derecho



## DERECHOS FIDUCIARIOS Y MERCADO DE VALORES



DERECHOS FIDUCIARIOS Y MERCADO DE VALORES  
REFLEXIONES FRENTE A LA NORMATIVA COLOMBIANA

*Juan Carlos Varón Palomino*  
*Germán Darío Abella Abondano*

Varón Palomino, Juan Carlos

Derechos fiduciarios y mercado de valores: reflexiones frente a la normativa colombiana / Juan Carlos Varón Palomino, Germán Darío Abella Abondano. – Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Ediciones Uniandes; Asociación de Fiduciarias, 2013.

92 pp.; 16 x 23 cm

ISBN 978-958-695-894-3

1. Fiducia – Legislación – Colombia 2. Contratos – Legislación – Colombia I. Abella Abondano, Germán Darío II. Universidad de los Andes (Colombia). Facultad de Derecho. III. Asociación de Fiduciarias (Colombia) IV. Tít.

CDD 346.059

SBUA

Primera edición: julio de 2013

© Juan Carlos Varón Palomino y Germán Darío Abella Abondano

© Universidad de los Andes, Facultad de Derecho

Ediciones Uniandes

Carrera 1.ª núm. 19-27, edificio Aulas 6, piso 2

Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono: 3394949, ext. 2133

<http://ediciones.uniandes.edu.co>

[infeduni@uniandes.edu.co](mailto:infeduni@uniandes.edu.co)

© Asociación de Fiduciarias

Calle 72 núm. 10-51

Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono: 6060700

[www.asofiduciarias.org.co](http://www.asofiduciarias.org.co)

[asofiduciarias@asofiduciarias.org.co](mailto:asofiduciarias@asofiduciarias.org.co)

ISBN: 978-958-695-894-3

ISBN e-book: 978-958-695-895-0

Corrección de estilo: Ella Suárez

Diagramación interior: Andrea Rincón

Diseño de cubierta: Andrea Viviana Barrera

Diagramación de cubierta: Leonardo Cuéllar

Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.

Calle 19 sur núm. 69C-17

Teléfono: 413 68 84

Bogotá, D. C., Colombia

Impreso en Colombia – *Printed in Colombia*

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

# CONTENIDO

PRESENTACIÓN	xi
PRÓLOGO	xiii
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
RÉGIMEN LEGAL DE LOS DERECHOS FIDUCIARIOS EN COLOMBIA	3
1. NOCIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS	3
2. ASPECTOS RELEVANTES DEL RÉGIMEN LEGAL DE LOS CONTRATOS FIDUCIARIOS	6
2.1. Fiducia mercantil	6
2.2. Encargo fiduciario	9
2.3. Fiducia pública y encargo fiduciario público	10
3. ¿EL NEGOCIO FIDUCIARIO ES UN CONTRATO <i>INTUITU PERSONAE</i> ?	11
4. CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS DERECHOS FIDUCIARIOS SEGÚN SU FUENTE Y EL TIPO DE CONTRATO FIDUCIARIO	13
5. TIPOLOGÍAS DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	18
5.1. Tipología de negocios fiduciarios según su finalidad	18
5.2. Negocios fiduciarios de prestación masiva de servicios; de adhesión y estructurados; negocios fiduciarios con vinculación masiva de fideicomitentes/beneficiarios, en los cuales se tiene la expectativa de beneficios económicos futuros	22

6. TRANSMISIBILIDAD DE LOS DERECHOS FIDUCIARIOS. DERECHOS FIDUCIARIOS CON VOCACIÓN DE TRANSMISIBILIDAD Y SIN ESTA	27
6.1. Régimen de transmisión de los derechos fiduciarios, según su naturaleza jurídica	27
6.2. Viabilidad de que la entidad fiduciaria administradora del fideicomiso se niegue a aceptar una cesión de derechos fiduciarios que el fideicomitente o el beneficiario, o su cesionario, le hace a un tercero	33

## CAPÍTULO II

DERECHOS FIDUCIARIOS CONFIGURADOS COMO ACTIVOS O INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y SU RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DEL MERCADO DE VALORES	35
1. CONCEPTO DE MERCADO DE VALORES EN LA LEY 964 DE 2005	35
2. EL CONCEPTO DE VALOR EN LA LEY 964 DE 2005	38
2.1. Elementos que conforman el concepto de valor	39
2.2. La lista enunciativa de valores	50
2.3. Características aplicables a los valores asociados a los títulos-valores que se usan en la medida en que se esté en presencia de un valor	52
3. CONCLUSIONES SOBRE EL RÉGIMEN VIGENTE DEL MERCADO DE VALORES	53
4. MECANISMOS AUTORIZADOS PARA LA EMISIÓN DE VALORES A PARTIR DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL	55
5. ¿LOS DERECHOS FIDUCIARIOS CONFIGURADOS COMO ACTIVOS O INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE GENERAN EXPECTATIVAS DE BENEFICIOS ECONÓMICOS, CON VOCACIÓN DE TRANSMISIBILIDAD, PUEDEN SER RECONOCIDOS COMO VALORES?	60
6. LOS DERECHOS FIDUCIARIOS Y LAS CARTERAS COLECTIVAS O FONDOS	62

7. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN A LOS TITULARES DE DERECHOS FIDUCIARIOS	63
7.1. Aspectos relevantes del régimen de protección al consumidor financiero	63
7.2. Aspectos relevantes del régimen de la intermediación de valores	65
CONCLUSIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	73